

(Artículo publicado en el Cuaderno de Trabajo sobre la Relación México – Unión Europea, a propósito de la IV reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea (26 de feb-2-marzo 2007)

## **“La institucionalización del diálogo de la sociedad civil México-Unión Europea, como alternativa posible”**

Mtro. Luis Antonio Huacuja Acevedo\*

### **1. Las posibilidades del acuerdo México - Unión Europea, en materia de diálogo social**

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, celebrado por los Estados Unidos Mexicanos, por un lado, y por la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por el otro (Acuerdo global), firmado el 8 de diciembre de 1997, constituyó el acuerdo más ambicioso celebrado hasta entonces por la Unión Europea con un país tercero y el primero en su especie celebrado por nuestro país. Lo anterior, debido a las particularidades de dicho instrumento internacional, que se basa, precisamente, en tres pilares fundamentales: La asociación económica, el diálogo político y la cooperación.

Es claro que la parte del diálogo político y la cooperación resultan novedosas por cuanto a las relaciones comerciales que hasta entonces había sostenido nuestro país y que constituyen, una parte muy importante en una relación sólida y sostenible. Sin embargo, con el paso de los años, y debido a la falta de tradición en estos nuevos rubros, se ha privilegiado en demasía la parte económica y reducido a un segundo plano la parte diálogo político y la cooperación, apartados con un gran potencial, pero con logros aún muy modestos.

Es importante mencionar que el diálogo político y la cooperación antes mencionados, aunque desdeñados, constan, más allá de las buenas intenciones, en un instrumento jurídico internacional donde, de manera especial, se hace referencia a la participación de la “sociedad civil”<sup>1</sup>. Igualmente, habría que destacar que en las perspectivas y evaluaciones constantes del Acuerdo global, dentro de lo que se ha

---

\*Es candidato a Doctor en Derecho por el Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona. Es responsable del Programa de Estudios sobre la Comunidad Europea y Coordinador del proyecto de investigación “El Derecho mexicano a la luz de las Relaciones Internacionales”, en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM. Representó al sector académico en el II Foro de Diálogo de la Sociedad Civil México-Unión Europea y fungió como consejero ciudadano de transparencia en el Municipio de Naucalpan.

<sup>1</sup> *Vid.* En particular, los artículos 36 y 39 del Acuerdo de Asociación Económica Concertación Política y Cooperación, entre México y la Unión Europea.

denominado “diálogo político de alto nivel”, el tema de la interlocución con la sociedad civil ha estado presente como una realidad, para la Unión Europea cuando menos<sup>2</sup>.

## **2. El diálogo social como una realidad en la relación México-Unión Europea**

A iniciativa de distintos sectores de la sociedad civil, y en el marco del Acuerdo global entre México y la Unión Europea<sup>3</sup>, el 26 de noviembre de 2002, en la ciudad de Bruselas, Bélgica, se llevó a cabo el I Foro de diálogo de la sociedad civil México-Unión Europea. Poco más de dos años más tarde, los días 28 de febrero y 1º de marzo de 2005, se celebró, en la ciudad de México, Distrito Federal, el II Foro de diálogo de la sociedad civil México-Unión Europea.

Ambos foros contaron con la participación de un nutrido grupo de sectores de la sociedad civil mexicana: campesinos, indígenas, sindicalistas, medioambientalistas, defensores de los derechos humanos, académicos, entre otros, así como de los distintos sectores productivos y organizaciones de la sociedad civil europeos, amén de la presencia de autoridades institucionales de ambas partes, organizadas, todas ellas, con un objetivo común: profundizar en el diálogo entre México y la UE.

Habría que mencionar, sin embargo, que, si bien es cierto que, tanto el I como el II Foros de diálogo no cumplieron con las expectativas de algunos sectores de la sociedad civil, principalmente por la falta de compromisos claros por parte de los gobiernos, la evidente carencia de hábito de diálogo entre la sociedad civil y el gobierno mexicano y el bajo nivel de los mismos, no menos importante resulta el esfuerzo de lograr el acercamiento entre una sociedad y el gobierno mexicanos, acostumbrados a la cultura del “no diálogo” .

Lo inédito de estas acciones en el escenario mexicano, las dificultades propias del acercamiento de distintos actores de la sociedad civil y del gobierno, acostumbrados los primeros a la marginación y a la confrontación directa y, el segundo, al trato frívolo y parco hacia la población, nos invita a caer en la tentación de cuestionarnos si es la sociedad civil la que se reúne en torno al gobierno o si es el gobierno el que pretende organizar a la sociedad civil en aras de sus propios intereses. Lo cierto es que la riqueza del diálogo

---

<sup>2</sup> *La Unión Europea, América Latina y el Caribe: Una asociación estratégica, Loc. cit., Pág. 53.*

<sup>3</sup> “La determinación expresada por la UE y México de impulsar la participación de la sociedad civil coincidía con el objetivo general de la Comisión de reforzar el papel de esa sociedad y la democracia “participativa” a escala global”, En *Puentes de diálogo entre la sociedad civil de Europa y México: Un paso más en las relaciones UE-México*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2004, pág.5.

estriba en ejercicio del diálogo y no puede resultar menos que plausible este espacio de acuerdos y desacuerdos en torno a un fin común, aunque el pretexto sea el diálogo sociedad civil México-Unión Europea, pues resulta claro que estas acciones dan como resultado indubitable el acercamiento de la sociedad civil mexicana con su propio aparato gubernamental.

En atención a lo anterior, el balance del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México-Unión Europea, a más de seis años de su entrada en vigor, resulta negativo, sobre todo, porque los intentos de la sociedad civil mexicana y europea de impulsar un III Foro de diálogo, desde el propio año de 2004, en que se propuso la consolidación de dicho diálogo, han carecido del respaldo de los gobiernos de ambas partes y de la voluntad de consolidar este acercamiento necesario, a casi tres años de la celebración del último encuentro.

### **3. La alternativa de institucionalizar el diálogo de la social civil México-Unión Europea**

El diálogo y la participación social en el marco de la relación entre México y la Unión Europea es cada vez más una necesidad y no un simple componente adicional en la interacción entre ambas partes. Por tanto, si en el contexto europeo existe una clara idea de lo que constituye la *gobernanza*<sup>4</sup>, y el necesario acercamiento entre gobierno y ciudadanos no constituye una idea nueva, sino el reconocimiento de la democracia misma, basada en una participación ciudadana más activa, para la parte mexicana el diálogo político basado en la consolidación de la democracia no debiese ser un tema tan distinto y mucho menos, tan distante, como lo ha sido hasta ahora.

En nuestro país, dialogar el Estado con la sociedad civil, ya se ha visto, representa un problema para uno y para la otra y, sin embargo, no se puede entender plenamente el Estado sin sociedad civil ni concebir a la sociedad civil sino en su papel participativo de intermediación entre los individuos y el propio Estado<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> “Gobernanza” designa a las normas, procesos y comportamientos que influyen en el ejercicio de los poderes a nivel europeo, especialmente desde el punto de vista de la apertura, la participación, la responsabilidad, la eficiencia y la coherencia. Vid. “La Gobernanza Europea”, Libro Blanco, Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea, Luxemburgo, 2001, pág. 11.

<sup>5</sup> En el lenguaje político actual la expresión “sociedad civil” es conocida generalmente como uno de los términos de la gran dicotomía Sociedad Civil/Estado, lo que quiere decir que no se puede determinar su significado y delimitar su extensión más que refiriendo al mismo tiempo el término “Estado”, Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, pág. 39.

En los últimos tiempos hemos estado padeciendo, es cierto, precisamente signos de falta de cohesión, ausencia de diálogo y las más diversas polarizaciones en el ámbito político de nuestro país, la carencia de acuerdos que imposibilita los acercamientos y, sobre todo, la escasez de propuestas ante la urgencia de soluciones. Sin embargo, es precisamente ante la imperiosa necesidad de organizar a la sociedad para evitar una crisis en el sistema político, que se deben buscar los consensos en la propia sociedad civil, en aras de nuevos espacios de diálogo y, sobre todo, de nuevas fuentes de legitimación<sup>6</sup>.

De ahí que como sociedad y gobierno habremos de jugar nuestro papel en la participación y en la consolidación democrática y en la lucha en contra de las desigualdades, aún a pesar de los desánimos naturales de esa ciudadanía no proclive al diálogo por la falta de hábito del mismo. Por lo mismo, resulta interesante la alternativa que plantea la relación con Europa, más allá de los aspectos comerciales, donde México tiene mucho que aprender y Europa que compartir en el ámbito de una relación enriquecida con importantes ingredientes de acercamiento históricos y culturales.

No menos importante resulta el hecho de que el Acuerdo global brinde las posibilidades institucionales para consolidar el diálogo entre sociedad civil y gobierno, por medio de la creación de los denominados Comités Especiales a que se refiere el propio Acuerdo global. Lo anterior, aunque atrevido, resulta pertinente y coincidente, además, con las iniciativas formuladas por nuestra contraparte europea, a propósito, por ejemplo, de las novedades introducidas en el tratado constitucional, donde se destacan, por ejemplo, la iniciativa ciudadana y la importancia de dotar de mayores espacios de participación a la sociedad civil.

Por ello, la posibilidad de la institucionalización del diálogo social México-Unión Europea no es una idea arrebatada y poco reflexiva, sino una alternativa real que tiene su fundamento en el propio Acuerdo Global. En efecto, el marco institucional del acuerdo, en el que existe un Consejo Conjunto, un Comité Conjunto y los Comités Especiales, para facilitar abordar con mayor profundidad aquellos temas de interés de ambas partes.

En tal sentido, los Comités Especiales, utilizados hasta ahora principalmente para facilitar los aspectos comerciales, constituyen un mecanismo idóneo, más allá de la denominada “cláusula evolutiva”, para que, previo consenso entre las partes, se creen

---

<sup>6</sup> *Ibidem.* Pág. 44.

comités especializados en el diálogo de la sociedad civil México-Unión Europea, aunque con carácter consultivo, para abordar, discutir y elaborar propuestas en los temas comunes.

En la misma tesitura, y por lo que a los instrumentos domésticos se refiere, es importante mencionar el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en temas de política exterior”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2005. Así, la propia iniciativa del Ejecutivo de nuestro país en materia de participación social en política exterior, tiene una posibilidad real de operación con motivo de la relación México-Unión Europea.

Así las cosas, se puede afirmar que las condiciones están dadas, no sólo para la realización de un III Foro de diálogo sociedad civil México-Unión Europea, sino para, de una vez por todas, institucionalizar el diálogo entre sociedad civil y los gobiernos de México y la Unión Europea, como mecanismo participativo, incluyente y democrático, fruto de la exigencia de nuestros tiempos, que podría constituir un importante hito en las relaciones que guarda nuestro país con el exterior y que nos son propias a todos los mexicanos.

### **Bibliografía:**

- Arriola Cantero, Juan Federico, *La libertad, la autoridad y el poder en el pensamiento de Ortega y Gasset*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie de Estudios Jurídicos, Núm. 41, México, 2003. pp. 113
- Bacaria, Jordi; Sberro, Stephan, Coordinadores, *La Unión Europea, su evolución y relaciones con América Latina y el mundo 2002-2003*. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, Delegación de la Comisión Europea en México, Instituto de Estudios de la Integración Europea, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, septiembre de 2003.
- Binetti, Carlo; Carrillo, Fernando, Editores, *¿Democracia con desigualdad? -Una mirada de Europa hacia América Latina-*, Banco Interamericano de Desarrollo, Comisión Europea, Institut Internacional de Governabilitat, mayo de 2004.

Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, Breviarios, Octava reimpresión, México, 2001. 240 pp.

Fontaine, Pascal, *Doce Lecciones sobre Europa*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2003.

### **Otras publicaciones:**

*Puentes de diálogo entre la sociedad civil de Europa y de México: Un paso en las relaciones UE-México* (I Foro “Diálogo con la sociedad civil UE-México” Bruselas, 26 de noviembre de 2002). Comisión Europea, Dirección General de Relaciones Exteriores, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2004.

*El funcionamiento de la Unión Europea, Guía del ciudadano sobre las instituciones de la Unión Europea*, Documentación Europea, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2003.

*Europa en México 2004*, Delegación de la Comisión Europea en México, diciembre de 2004.

*Europa en México 2003*, Delegación de la Comisión Europea en México, diciembre de 2003.

*La Gobernanza Europea*, Libro Blanco, Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea, Luxemburgo, 2001.

*La Unión Europea, América Latina y el Caribe: Una asociación estratégica*, Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2004, pp. 62

*La Unión Europea y México*, Edición de la Delegación de la Comisión Europea en México, México, D.F., 1995.

### **Instrumentos internacionales:**

*Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, celebrado entre la Comunidad europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por la otra. Publicación de la Delegación de Comisión Europea en México, 1998.*